04/11/2021

Arica: Pena efectiva de cárcel cumplirán acusados que elaboraron bombas molotov cerca de colegio donde se rendiría la PSU

A una pena de 3 años y un día de presidio efectivo fueron condenados Rodrigo Quililongo Henríquez (22) y Cristopher Ríos Herrera (23), acusados por la Fiscalía de Arica por elaborar y manipular, al interior de un vehículo, dos bombas tipo Molotov y un bidón con acelerante, en las cercanías de un colegio donde se rendiría la PSU, hecho registrado en enero de 2020.

En junio pasado y luego de presentar una serie de medios de prueba en juicio oral, la Fiscalía de Arica logró que se dictara un veredicto condenatorio en contra de ambos acusados en calidad de autores del delito de elaboración de artefactos incendiarios. Tras ello, la causa quedó suspendida dado que la defensa presentó un requerimiento ante el Tribunal Constitucional, el fue rechazado por lo que el Tribunal Oral dictó sentencia.

La investigación estableció que el hecho se registró cerca de las 00:20 horas del 25 de enero, en momentos que los acusados se estacionaron frente a la Escuela E-15 Ricardo Silva Arriagada, que funcionaba como local de rendición de la PSU y se encontraba resguardada por personal de Carabineros. En ese contexto, fueron fiscalizados por funcionarios de la sección OS9 de Carabineros, detectando que ambos manipulaban al interior del móvil un bidón con líquido derivado de hidrocarburos y elaboraban dos artefactos explosivos artesanales tipo Molotov, siendo detenidos en el lugar.

Durante el juicio oral, la Fiscalía presentó diversos medios de prueba, entre ellas las declaraciones de los funcionarios policiales que participaron en el procedimiento, así como el análisis de los teléfonos celulares de ambos acusados donde se revelaba la planificación del ilícito, logrando acreditar los hechos de la acusación.